

BASES Y SOLICITUD DE LA TERCERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS MUT LLABRÉS/ CEYLAN PARA ESTUDIANTES DE LA ESCOLA D'HOTELERIA DE LES ILLES BALEARS (EHIB)

Primera. Objeto y dotación de la convocatoria

La empresa Manufacturas Ceylán SL junto con Comercial Mut Llabrés SL, convocan UNA beca para estudiantes de la Escola d'Hoteleria de les Illes Balears (EHIB) matriculados en el curso 2024-2025 en el segundo curso de Especialista en Servicios de Cocina y Restauración (ESCYN) con el objeto y dotación que se detalla a continuación:

Especialidad en Servicios de Cocina y Restauración:

- Se convoca una beca entre los estudiantes que han superado con éxito el primer curso de Especialista en Servicios de Cocina y Restauración (ESCYN) en el curso 2023-2024.

Dotación:

- 100% de la matrícula del segundo curso de Especialista en Servicios de Cocina y Restauración (ESCYN) en el curso 2024-2025.
- 100% de la matrícula del curso de Especialista en Alta Cocina en el curso 2025-2026.

Segunda. Requisitos de las personas solicitantes

Para solicitar la beca de Comercial Mut Llabrés / Manufacturas Ceylán, los alumnos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Haber concluido y aprobado los estudios del primer curso de Especialista en Servicios de Cocina y Restauración (ESCYN) en el curso 2023-2024.

Tercera. Documentación y lugar de presentación

La solicitud para la beca debe presentarse en la Secretaría de la EHIB, con el modelo de solicitud adjuntado en el Anexo I del presente documento.

Además, la solicitud debe completarse con la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte.
- Currículum Vitae del candidato/a.
- Certificado académico de los estudios cursados hasta la fecha.
- Permiso de residencia / estudios
- Documentos acreditativos del nivel de idiomas.
- Cualquier otro mérito susceptible de aportación por el candidato.

Cuarta. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **16 de abril de 2025** (inclusive)

Quinta. Criterios de valoración (100 puntos)

Las solicitudes presentadas se valorarán en base a los siguientes criterios:

- Expediente académico de los estudios del primer curso de ESCYR. (70 puntos)
- Documentos acreditativos de nivel de idiomas. (15 puntos)
- Entrevista y otros méritos. (15 puntos)

Sexta. Incompatibilidades

Es imprescindible que el adjudicatario resida en España durante el período de disfrute de la beca. El alumno becado no podrá disfrutar de otra beca o ayuda sobre estudios y especialidades de la EHIB.

Séptima. Evaluación de las solicitudes y procedimiento de selección

Una vez recibidas todas las solicitudes, la EHIB será la encargada de hacer una primera pre-selección de aquellos candidatos más idóneos para la beca, atendiendo a los criterios de evaluación expuestos en estas bases. En una segunda fase, Manufacturas Ceylán SL y Comercial Mut Llabrés SL o la persona en quien deleguen, junto con las dos personas que elija la EHIB, realizarán una entrevista personal a todos los alumnos propuestos por la EHIB. Por último, la Comisión de la beca seleccionará al beneficiario de la beca de Comercial Mut Llabrés / Manufacturas Ceylán, así como la puntuación obtenida por el resto de los candidatos.

Antes del **9 de mayo de 2025** se notificará a la persona seleccionada, a la EHIB, Manufacturas Ceylán SL y a Comercial Mut Llabrés SL quién es la persona elegida para disfrutar la beca de Comercial Mut Llabrés / Manufacturas Ceylán.

Octava. Obligaciones de los adjudicatarios

Las personas beneficiadas con la beca de Comercial Mut Llabrés / Manufacturas Ceylán deberán:

- Aceptar por escrito la beca, en un plazo no superior a diez días naturales desde la notificación de la concesión.
- Comunicar a la EHIB cualquier otra beca/ayuda que haya recibido, reciba o pueda recibir para la misma finalidad durante el periodo de duración de la beca.
- Es necesario que los ciudadanos de un país no comunitario dispongan del preceptivo visado de estudios para así obtener la tarjeta de estudiante durante su estancia en España.
- Presentarse al acto público de entrega de la beca, si los organizadores lo creen conveniente.
- Aprobar todas las asignaturas del curso académico correspondiente, debiendo presentar a final de curso el certificado de estudios.
- Es obligatorio, por parte del alumno becado, proceder a realizar la matrícula de Especialidad en Alta cocina en el curso siguiente a la obtención de la beca objeto de este concurso. En el caso de no formalizar la matrícula, el beneficiario de la beca será el siguiente en la lista según los criterios de valoración de la cláusula quinta de las bases.

Novena. Revocación y renuncia

El incumplimiento de alguna de las bases de esta convocatoria puede suponer la revocación de la beca.

La EHIB y Comercial Mut Llabrés SL realizarán un seguimiento del alumno beneficiario para asegurar el aprovechamiento efectivo de la beca De Comercial Mut Llabrés /



Manufacturas Ceylan. Los alumnos que no alcancen los resultados académicos adecuados verán revocada su beca.

En caso de renuncia o revocación de la beca por parte del alumno, la Comisión de la beca comunicará al siguiente seleccionado con mejor puntuación la otorgación de la beca.

Décima. En el momento de solicitar la beca de Comercial Mut Llabrés / Manufacturas Ceylan, los candidatos aceptan en todos los términos las bases de la presente convocatoria.

Solicitud Beca Comercial Mut Llabrés / Manufacturas Ceylan para alumnos de la Ehib

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I. ó pasaporte	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Sexo: V ☐ M ☐	
Teléfono	Teléfono móvil	e-mail			
Dirección			Número	Piso, puerta, letra, ...	
Código postal	Localidad	Provincia		País	

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

Estudios cursados	
Datos profesionales	
Trabaja: ☐ SI ☐ NO ☐ Empresa Pública ☐ Empresa Privada	
Nombre de la empresa	
Puesto que desempeña	

Documentación general que adjunta con este impreso

IMPORTANTE: Consultar la documentación requerida en la convocatoria. Indique a continuación la documentación que aporta.

- ☐ Currículum vitae
- ☐ Fotocopia DNI/NIE o pasaporte
- ☐ Certificado académico de los estudios cursados hasta la fecha
- ☐ Permiso residencia/Estudios
- ☐ Documentación acreditativa de nivel de idiomas
- ☐ Otra documentación ((indique cual):

☐ Declaro haber leído y estar de acuerdo con las bases de dicha convocatoria

En a de 2025

Firma del solicitante

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

RESPONSABLE: Consorci Escola d'Hoteleria de les Illes Balears Dirección: Cra. de Valldemossa, km 7,5 (07122) Palma
Contacto: dpoehib@uib.es Web: www.ehib.es FINALIDAD: gestionar la solicitud de participación en el premio.

Envío de comunicaciones comerciales SI ☐ NO ☐

LEGITIMACION: Consentimiento del usuario. PLAZOS DE CONSERVACIÓN: los previstos legalmente. DESTINATARIOS: el Responsable. Sus datos podrán cederse a empresas colaboradoras necesarias para la finalidad descrita. No se cederán sus datos a otros terceros, salvo obligación legal. DERECHOS: usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. El Responsable le facilitará un formulario adecuado, a presentar en la dirección arriba indicada, adjuntando su DNI o pasaporte o bien a dpoehib@uib.es. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD si considera que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos (www.aepd.es).

